



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 22 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _3735/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Nº 652 de fecha 22.04.2015 presentada por Don(a) MARIA ISABEL SCHMOLZ ARRIAGADA, con domicilio particular LAS QUEMAS KM. 8 ALTO LOS CASTAÑOS

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL Nº 2-16218 de Giro VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, que grava local ubicado en LOS CARRERA Nº 990, a nombre del contribuyente MARIA ISABEL SCHMOLZ ARRIAGADA, a contar 22.04.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJR/MGO/shd.
Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS